

A5001, como Subdirector General de Estadística en la Secretaría General Técnica, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

18298 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se dispone el cese de don Ángel Barbero Martín como Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, dispongo el cese discrecional en puesto de trabajo de libre designación, de don Ángel Barbero Martín, funcionario perteneciente a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA, N.R.P.: 5000033613 A5001, como Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua en la Dirección General del Agua, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu Rocamora.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

18299 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por la que en ejecución de sentencia en el procedimiento abreviado n.º 561/2006, en relación con el concurso de traslado convocado por Resolución de 27 de octubre de 2005, entre funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia de la ejecución de Sentencia de fecha 15 de octubre de 2007, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Jerez de la Frontera en el Procedimiento Abreviado num. 561/2006, interpuesto por don Roberto Navarro Montoya contra la Resolución de 19 de junio de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se otorgaron los destinos correspondientes al concurso de traslado convocado por Resolución de 27 de octubre de 2005, entre funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Visto que la sentencia anula la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se otorgaron los destinos correspondientes al concurso de traslado convocado por Resolución de 27 de octubre de 2005 en lo que hace referencia a la plaza que se adjudicó al recurrente, declarando su derecho a ser reintegrado a la plaza que ocupaba en el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Visto que siendo dicha sentencia firme, según testimonio de fecha 20 de noviembre de 2007, y que su Fallo anula la Resolución recurrida en lo que hace referencia a la plaza que se adjudicó al recurrente en el Juzgado de Instrucción n.º 4 de Jerez de la Frontera, declarando su derecho a ser reintegrado a la plaza que ocupaba en el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Esta Dirección General, en cumplimiento a la sentencia aludida, acuerda lo siguiente:

Primero.—Reintegrar a D. Roberto Navarro Montoya, del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a la plaza que ocupaba en el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.—El citado funcionario deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de un mes según lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre. Dicho plazo posesorio empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria donde se halla la sede de esta Dirección General, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de octubre de 2008.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Dolores Alonso Álamo.

UNIVERSIDADES

18300 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Guillermo Lafuente Sotillos.*

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al cuerpo de Profesor Titular de Universidad, con fecha 15/9/2008, en el marco de lo previsto en el artículo 57 de la LO 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la LO 4/2007 de 12 de abril, antes citada,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la LO 6/2001 de Universidades y 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto integrar a don Guillermo Lafuente Sotillos en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrito al Área de Conocimiento «Enfermería (Podología)» y Departamento de Podología y acogido al régimen de dedicación a tiempo completo (DF003449).

El presente nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, debiendo tomar posesión en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según establecen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de octubre de 2008.—El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

18301 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 26 de junio de 2008 (18/07/2008), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001,